República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-**2022-00072**-00
Demandante: **José del Carmen Guerrero Sánchez y Otros**
Demandado: **Eliana Rocío Guerrero Zambrano y Otro**
Proceso: **Verbal Especial – Saneamiento Titulación**

Ingresa el expediente al Despacho informando que la Agencia Nacional del Tierras no ha dado cumplimiento a la orden impartida en auto de 16 de marzo de 2023 y comunicada a través del oficio No 2023-00160, por lo anterior, se ordenara requerirlo a fin de que emitan la respuesta requerida.

Así mismo, obran respuestas remitidas por la Fiscalía General de la Nación a través de sus dependencias, por tanto, se incorporarán al expediente y se pondrán en conocimiento de la parte.

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la Agencia Nacional de Tierras para que, en el término de diez (10) días, contado a partir del recibo de la comunicación, indique el tramite dado al oficio No 2023-00160 de 24 de marzo de 2023 y brinde la información allí solicitada. **Por Secretaría** ofíciese, y remítase copia del oficio mencionado, anexos y constancia de envío.

SEGUNDO: AGREGAR y **PONER** en conocimiento de las partes la repuesta suministrada por la Fiscalía General de la Nación a través de sus dependencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 28 de abril de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 014

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA